

Municipalidad de Mauricio J. Troche



Consejo Intersectorial de
Desarrollo Social
Mauricio José Troche



Plan de Acción Distrital

Municipio de Mauricio José Troche

diciembre
2009



Ficha Técnica

Proyecto:

«Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local. Departamento de Guairá. Paraguay»

Proyecto de cooperación entre la ONG Proyecto Local de Barcelona – España , Eco Global de la Asociación Global de Asunción, Paraguay y las municipalidades de Mauricio José Troche y Natalicio Talavera, Departamento de Guairá.

Comité Ejecutivo:

Lic. Marciano González, Intendente Municipal de Mauricio J. Troche
Prof. Héctor Samudio, Intendente Municipal de Natalicio Talavera
Marta Benítez, Directora de la Asociación Global, Asunción – Paraguay
Cecilia Dupuy, Directora de Proyecto Local, Barcelona – España

Directoras de Proyecto:

Cecilia Dupuy, Directora de Proyecto Local, Barcelona – España
Stella Fernández, Directora de Proyecto, Eco Global

Equipo Técnico

Mabel Benegas, Coordinadora Técnica del Proyecto, Eco Global
Iván Cerdá, Coordinador de Proyectos, Proyecto Local
Saralicia Ruiz, Técnica del Proyecto
Romy Cuevas, Secretaría Técnica del Proyecto
Mirna Benegas, Administradora de la Asociación Global

Elaboración:

Mabel Benegas
Iván Cerdá

Edición

Eco Global de la Asociación Global
Diciembre de 2009

Fotografías:

Archivo de Eco Global

Diseño y diagramación

Visualmente, Rossana Pino

ECO GLOBAL

Avda. Madame Lynch 268 esq. Victor Heyn
Asunción, Paraguay

Telefax: 021 510 445 – 021 510 624

ecoglobal@ecoglobal.org.py



Presentación

La Constitución Nacional de 1992 otorga amplias competencias a los gobiernos departamentales y municipales en los campos de salud, educación, vivienda, caminos vecinales, etc. Sin embargo, para el cumplimiento de tales funciones, los mismos requieren de una mayor fortaleza institucional a fin de garantizar calidad en los servicios a la ciudadanía.

Es imperioso además para la gestión local del desarrollo la aplicación de un enfoque participativo y descentralizado, a fin de coordinar acciones entre el gobierno local con la sociedad civil, de manera a que los mismos desarrollen sus propias capacidades para tomar decisiones sobre el destino de sus comunidades.

En este contexto de gobernabilidad democrática, el Consejo Intersectorial de Desarrollo Social del Distrito de Mauricio José Troche, en cumplimiento de sus funciones de coordinar, articular y generar espacios de participación de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, impulsó el proceso de formulación del Plan de Acción Local basado en el conocimiento de los principales pro-

blemas que aquejan al distrito, lo que permitió definir acciones concretas, realizables, para el logro de los objetivos trazados.

Para la realización del presente documento se ha realizado una amplia consulta a toda la comunidad organizada en comisiones vecinales, líderes comunitarios, representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil del distrito.

El documento presenta los resultados obtenidos en el periodo de trabajo comprendido entre abril de 2008 y diciembre de 2009, y contó con el acompañamiento técnico de las ONGs Eco Global y Proyecto Local de Barcelona, con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, en el marco de implementación del proyecto «Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local. Departamento de Guairá».

Este Plan de Acción Distrital es un instrumento de trabajo que facilitará conducir el proceso de implementación de acciones en las áreas de Educación, Salud, Medio Ambiente y Participación ciudadana del distrito.



1. Informaciones Generales

Mauricio José Troche, es uno de los distritos del Cuarto Departamento de Guairá, Paraguay. Se encuentra, aproximadamente a 183 km de Asunción, capital de Paraguay.

En esta zona sus pobladores se dedican principalmente a la actividad agrícola y ganadera. Resalta la producción de caña de azúcar que se industrializa obteniéndose alcohol carburante, además sus habitantes se dedican a la fabricación artesanal de ao po'i.

Municipio

El municipio de Capitán Mauricio José Troche, se fundó en el año 1919. Se accede a este distrito, por la ruta VIII Dr. Blás Garay, y se encuentra situado al norte del Cuarto Departamento de Guairá.

Geografía

El distrito de Capitán Mauricio José Troche, se encuentra situado en el extremo norte del Cuarto Departamento de Guairá, en una de las zonas bien definidas, del centro Occidental del departamento, la zona más fértil y más poblada.

Clima

Su clima, en general, es muy benigno y saludable. La temperatura media anual es de 22°C ; su máxima en verano asciende a 38°/39° C y en invierno suele llegar a 0°C.

Julio y Agosto, son los meses que tienen menor registro de lluvias; los otros meses mantienen un promedio de 138 mm de precipita-

ciones que llegan una media anual de 1.600 mm. En los meses de octubre y noviembre llueve abundantemente.

Hidrografía

El Distrito de Capitán Mauricio José Troche, se encuentra regada por las aguas del río Tebicuary - mi y de los siguientes arroyos:

- Arroyo Itacarú,
- Arroyo Morotí.

Economía

La principal actividad del distrito de Capitán Mauricio José Troche, lo constituye la actividad agrícola ganadera, una de las más importantes actividades es el cultivo de la caña de azúcar.

La serie histórica muestra lo que el Departamento produjo en relación a los rubros esenciales, en toneladas, el rubro que impresiona de manera más llamativa por su desempeño es la caña de azúcar, ya que el Departamento de Guairá se ubica a nivel nacional como el primer productor.

Entre los años 1972 y 1982 la producción se duplicó, pasando a presentar con posterioridad un ritmo ascendente. La gran ventaja con respecto al rubro concreto es que la producción primaria se industrializa, ya sea para producir azúcar para endulzar o para producir aguardiente o para producir alcohol combustible.



En el Municipio Mauricio José Troche funciona la planta productora de alcohol absoluto, que la ex Administración Paraguaya de Alcoholes ex APAL, pasó a manos de Petróleos Paraguayos, Petropar.

También se destacan los cultivos de algodón, tabaco, trigo, yerba mate, y el cultivo de uvas. En cuanto a la actividad ganadera se dedican a la cría de ganado vacuno, caprino, porcino y equino.

Cómo se llega

Para llegar al Distrito de Mauricio José Troche, partiendo de la Ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, se debe tomar la ruta VIII Dr. Blás Garay, llegar a la ciudad de Villarrica, se cruza Mbocayaty, Natalicio Talavera y luego se llega a Mauricio José Troche.

Vías y Medios de Comunicación

La principal vía de comunicación terrestre es la ruta VIII Dr. Blás Garay, la que lo conecta con la capital del país, Asunción, y con otras localidades del departamento.

Cuenta con los servicios telefónicos de Copaco y los de telefonía Celular de Personal y Telecel,

además cuenta con varios medios de comunicación y a todos los distritos llegan los diarios capitalinos.

Transporte

Su principal vía de transporte constituye la ruta VIII Dr. Blás Garay, también dispone de extensos caminos empedrados y de tierra, por medio de los cuales se busca el acceso a las vías pavimentadas para facilitar el transporte de cargas y de personas.

Cuentan con ómnibus modernos para los viajes a la capital del país y a los otros departamentos; para los traslados internos cuentan con ómnibus de menor capacidad.

Transporte

Turismo

En el Distrito se pueden realizar safaris silvestres, también se encuentran zonas en donde se pueden realizar turismo rural.

Arte y Cultura

Este distrito, es uno los que cuentan con hermosas y apreciadas artesanías en ao po'í y cuenta también con arte indígena.

Demografía.

El distrito de Mauricio José Troche cuenta con 9.095 habitantes.¹

Su densidad poblacional es de 170 habitantes por km.2 La gran mayoría de su población se encuentra en el sector rural.

La distribución poblacional según sexo y distribución geográfica es la siguiente:

Varones	Mujeres	Urbana	Rural
4.790	4.305	2.321	6.774

Los principales indicadores sociodemográficos, según área y distrito, correspondientes al distrito son:

- Población Menor a 15 años 38,4%
- Promedio de hijos por mujer es de 3,0.
- Porcentaje de analfabetos en el distrito 8,1%
- Extensión territorial y divisiones administrativas (compañías). El distrito de Mauricio J. Troche tiene una superficie de 63 km2 de extensión territorial.

DISTRITO DE MAURICIO J. TROCHE POBLACIÓN TOTAL:9.095 Habitantes

AREA URBANA	2.321
JESUS MISERICORDIOSO	121
VIRGEN DEL HUERTO	194
SAN MIGUEL	216
CENTRO	670
SANTA ROSA	399
SAN BLAS	214
LOMA CLAVEL	507
AREA RURAL	6.774
ITACURUBI	1.103
GUAYAKI	126
BARRIO ALEGRE	263
CHACORE	774
ÑUMI	167
SAN MIGUEL	1.723
SANTA ROSA	195
YJHOVY	129
ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA	167
CERRO PUNTA	989
LOMA CLAVEL	146
COSTA CABALLERO	95
CORA GUAZU	685
SAN BLAS	212



Educación

En este municipio, la cobertura educativa cubre hasta el nivel de bachillerato (educación media), en sus 12 centros educativos públicos. La tasa de analfabetos es de 8,1%, mientras que el porcentaje de asistencia escolar es del 90%.

El distrito de Mauricio J. Troche cuenta con 12 escuelas en el nivel de escolar básica y 5 Colegios en la Educación Media. El total de estudiantes del nivel inicial hasta el tercer ciclo asciende a 1386 niños y niñas, mientras que en la media asciende a 305 estudiantes.

Salud

El municipio de Mauricio J. Troche cuenta con un Centro de Salud y 5 Puestos de Salud, para cubrir una población de 9.095 habitantes.

El costo de la consulta es gratuito, según resolución del Poder Ejecutivo, pero existen dificultades de acceso a medicamentos por falta de recursos económicos de la población.

Otro dato relevante para conocer las condiciones de salubridad es que solo el 30,8 % de los hogares cuenta con agua potable.



3. Los actores locales



a. Municipalidad.

La Municipalidad cuenta con dos órganos: el Ejecutivo y el Legislativo.

El órgano Ejecutivo está presidido por el intendente municipal quien es la autoridad ejecutiva, representativa y administrativa del gobierno municipal. Cuenta con 9 funcionarios municipales permanentes y 10 contratados.

El órgano legislativo: Es un órgano deliberante. Su función es la de dictar las ordenanzas, resoluciones y reglamentaciones municipales.

b. Comisiones Vecinales: Son asociaciones de vecinos de un barrio o de una compañía. Para ser reconocidas por la Municipalidad, cada Comisión Vecinal, debe presentar las documentaciones requeridas y la Intendencia Municipal las aprueba a través de una resolución.

Entre sus principales funciones figuran la de coadyuvar con la intendencia municipal en realización de obras de interés comunitario y en la prestación de servicios básicos.

En la Municipalidad de Mauricio J. Troche, en el año 2009 fueron reconocidas las siguientes Comisiones Vecinales:



Nombre de la Comisión Vecinal	Barrio/Compañía
1 Comisión Juventud Activa	Ñumi - Mauricio José Troche
2 Comisión Vecinal Ama de Casa	Costa Caballero
3 Comisión 3ra. Edad	Cerro Punta
4 Comité de Damas	Cora Guazú
5 Comisión 3ra. Edad	Mauricio José Troche
6 Comisión Junta de Saneamiento	Compañía 2º, 3º, 4º Línea Chacore
7 Comisión Pro Puesto de Salud	3º Línea - Mauricio José Troche
8 Comisión ACES de la Escuela 137	Mauricio José Troche
9 Comisión Vecinal Pro Empedrado	Barrio Alegre
10 Consejo Local de Salud	Mauricio José Troche
11 Comisión Vecinal	Cora Guazú
12 Comité Agroecológico	Nueva Esperanza
13 Comité de Productores	Cora Guazú
14 Comité Mujeres Valientes y Laboriosas	Cerro Punta
15 Comisión de Padres Escuela Sagrada	Mauricio José Troche
16 Comité 3 de Mayo	Nueva Esperanza
17 Comisión Escuela San José	Ñumi
18 Comisión Pro Oratorio Lomas	Lomas Clavel -M.J. Troche
19 Comisión Cooperativa Escolar Colegio Nacional	Mauricio José Troche
20 Comisión Puesto de Salud	Cerro Punta
21 Comisión Iglesia	Cerro Punta
22 Comisión de Salud	Cora Guazú
23 Pro Capilla Jesús Misericordioso	Barrio Alegre
24 Comisión de Salud	Nueva Esperanza
25 Comisión ACS Cooperadora	
Colegio Nacional Marical Francisco Solano López	Itacurubí
26 Comisión Cooperativa Escolar Divino Niño Jesús	Itacurubí
27 Comisión Directiva Glub Independiente	Barrio Alegre
28 Comisión Directiva	Lomas Clavel
29 Comisión Directiva Vecinos Pro Empedrado	Santa Rosa
30 Comisión Sub Consejo del Puesto de Salud	Cora Guazú
31 Comisión Pro Empedrado Tte. Velilla	Mauricio José Troche
32 Comisión Pro Oratorio Nño. Sdor.	4ta. Línea San Miguel
33 Comisión Sub Consejo de Salud	Itacurubí
34 Comisión Pro Oratorio Barrio Santa Lucia	Cerro Punta
35 Comisión Ama de Casa	Mauricio José Troche
36 Comisión ACES	Cerro Punta
37 Comisión Vecinal	San Blas
38 Comité Productores Agrícolas y Pecuarias	Nueva Esperanza
39 Comisión Vecinal	Barrio Santa Rosa
40 Comisión Pro Huerta Orgánica	Mauricio José Troche
41 Comisión Kuña Oñeha'ava Oiko	Cora Guazú
42 Comisión Junta de Saneamiento	Ñumi
43 Comisión ACS Cuerpo de Paz	Cerro Punta
44 Comité Productores San Miguel	3º Línea - Mauricio José Troche
45 Comisión Sin Techos	Mauricio José Troche
46 Comisión Pro Oratorio San Blas	Barrio San Blas
47 Comité San Ramón	Ñumi
48 Comité de Productores Santa Librada	Santa Librada

c. Consejo de Desarrollo Social:

Fue creado en junio de 2008 y se constituye como espacio de Coordinación intersectorial para el diseño e implementación de programas y proyectos comunitarios que mejoren la calidad de vida de la población del distrito.

Entre sus funciones figuran las de propiciar los espacios de participación ciudadana tales

como la realización de las Audiencias Públicas de Presupuesto, Rendición de cuentas de las autoridades municipales.

Es un órgano consultivo y contralor de los proyectos vecinales presentados en las Audiencias Públicas de Presupuesto.

Asume además un rol gestor en cuanto a la elaboración e implementación de proyectos del municipio.

Nombre y Apellido	Institución	Cargo
1. Ninfa Carolina Peña de Benitez	Junta Municipal de M. José Troche.	Presidenta
1. Cintia Verón	Centro de Salud M. J. Troche	Secretaria
2. Delfina Pereira de Pavón	Artesana	Miembro
3. Hna. Basilia Colmán S.	Esc. Sagrado Corazón N° 4759	Miembro
4. Lic. Mary Stela Barrios	Colegio Nacional Mauricio José Troche	Miembro
5. María Julia Benítez de Denis	Esc. Básica N° 137 San Pascual	Miembro
6. Marlene Britéz	Supervisión Zona 8. N1 Guairá	Miembro
7. Migdonia Elena Villalba de Armoa	Esc. Básica N° 137 San Pascual	Miembro
8. Denisse	Cuerpo de Paz	Miembro
9. Olga Marlene Brítez	Supervisión Pedagógica Zona 8	Miembro
10. Stuart Chidester	Cuerpo de Paz	Miembro
11. Marciano González	Intendente municipal. Municipalidad de M. José Troche	Miembro
12. María Ramona Fariña	Comisión Vecinal de Cora Guazú	Miembro
13. Zully Raquel Torres	Comisión Vecinal de Cora Guazú	Miembro
14. Dora Rojas de Paredes	Parroquia Sagrado Corazón de Jesús	Miembro
15. María Magdalena Villalba	Docente	Miembro



d. Consejo Local de Salud:

Es un organismo de concertación y participación interinstitucional para la concreción de planes, programas y proyectos de interés local en directa relación con las prioridades identificadas en las diversas áreas de salud.

Está conformado por los siguientes miembros:

Miembros de Comité Administrativo:

Presidente: Marciano González Leiva

Vicepresidenta: Delfina Pereira de Pavón

Secretario: José Gustavo Fleitas Agüero

Tesorero: Rafael Ferreira Román

Miembros del Comité Ejecutivo:

- Carlos Alberto Legal Balmaceda
- Patrocinio Britez
- María Magdalena Villalba Alderete
- Flavia Venialgo Cantero
- Mercedes Benítez González

Vocales:

- Egidio Ramón Arzamendia
- Flavia Venialgo Cantero
- Dora Virginia Rojas de Paredes
- Liz Marlene Figueredo Martínez
- Diógenes López Portillo

Síndico:

- Padre Jovino Escobar Amarilla

3. Espacios de participación ciudadana y buena gobernanza en el municipio.

a. Audiencia Pública de Presupuesto y Rendición de cuentas

En octubre de 2008 y noviembre de 2009 se realizaron en el Municipio los Eventos de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública de Presupuesto con el objetivo de que las autoridades municipales rindan cuenta de la gestión gubernativa en general y sobre la ejecución de los proyectos comunitarios de la APP en particular, además de propiciar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la elaboración y en el control del presupuesto municipal.

En la ocasión 42 Comisiones Vecinales presentaron proyectos vecinales.

4. Diagnóstico Distrital



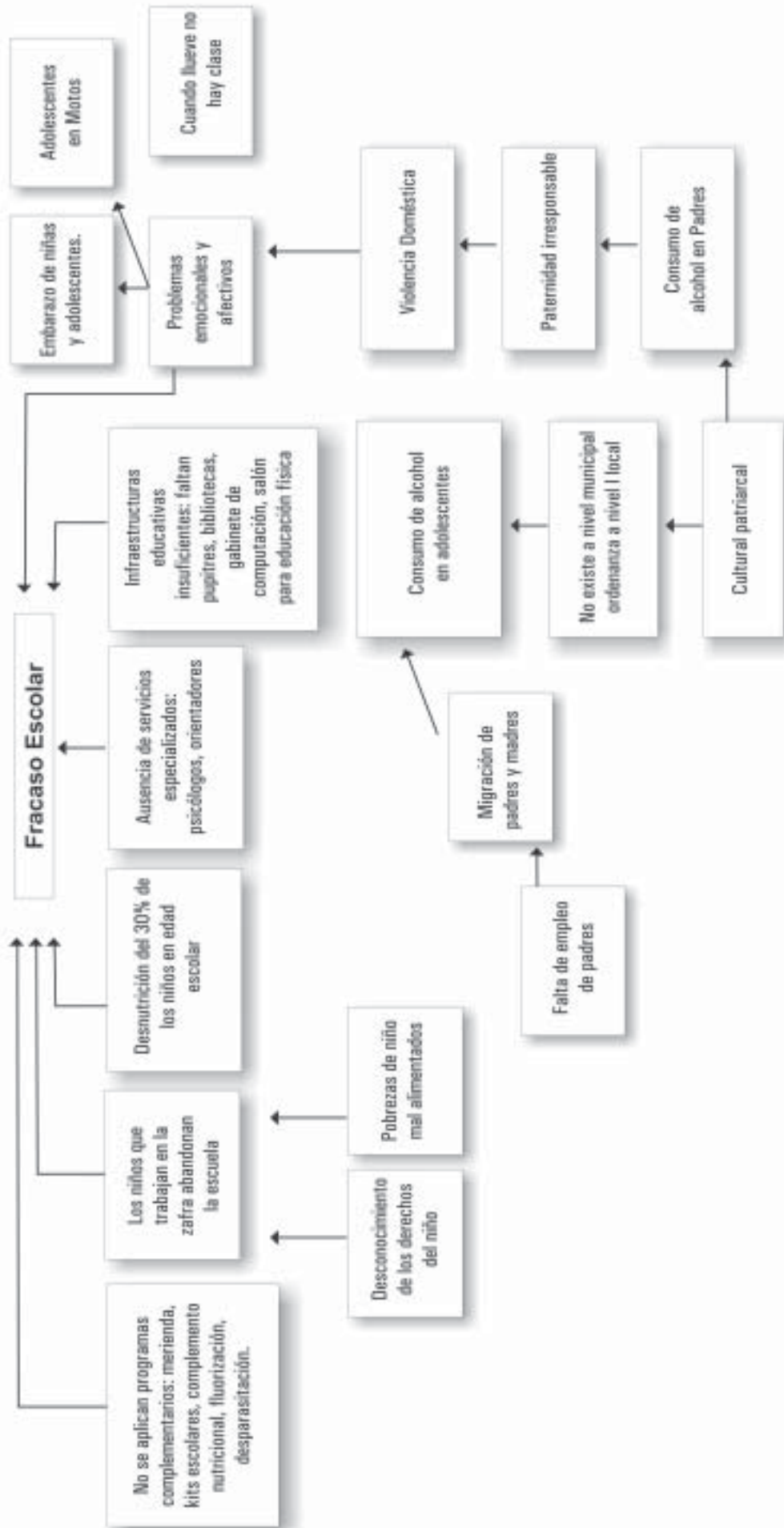
Se ha llevado a cabo un diagnóstico sobre los principales problemas comunitarios con que cuenta el distrito. El mismo se desarrolló a partir de la opinión y participación activa de miembros de Comisiones Vecinales y del Consejo Intersectorial de Desarrollo Social.

Para ello fueron implementados 5 talleres barriales y reuniones de trabajo, en donde los participantes tuvieron la oportunidad de opinar sobre los principales problemas y recursos con que cuenta el municipio fundamentalmente en las áreas de salud, educación y medio ambiente.

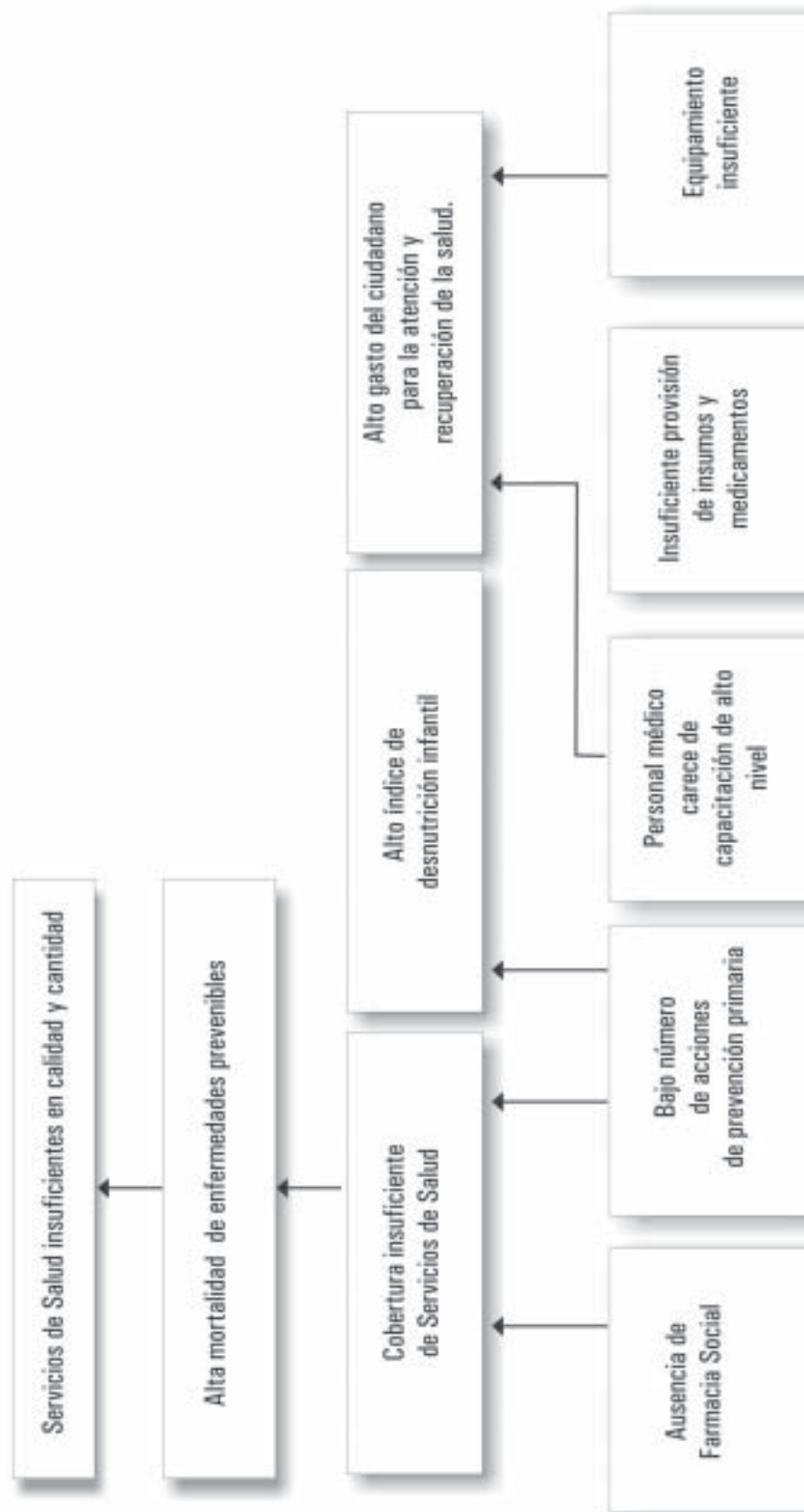
Los problemas identificados por los mismos son los siguientes:



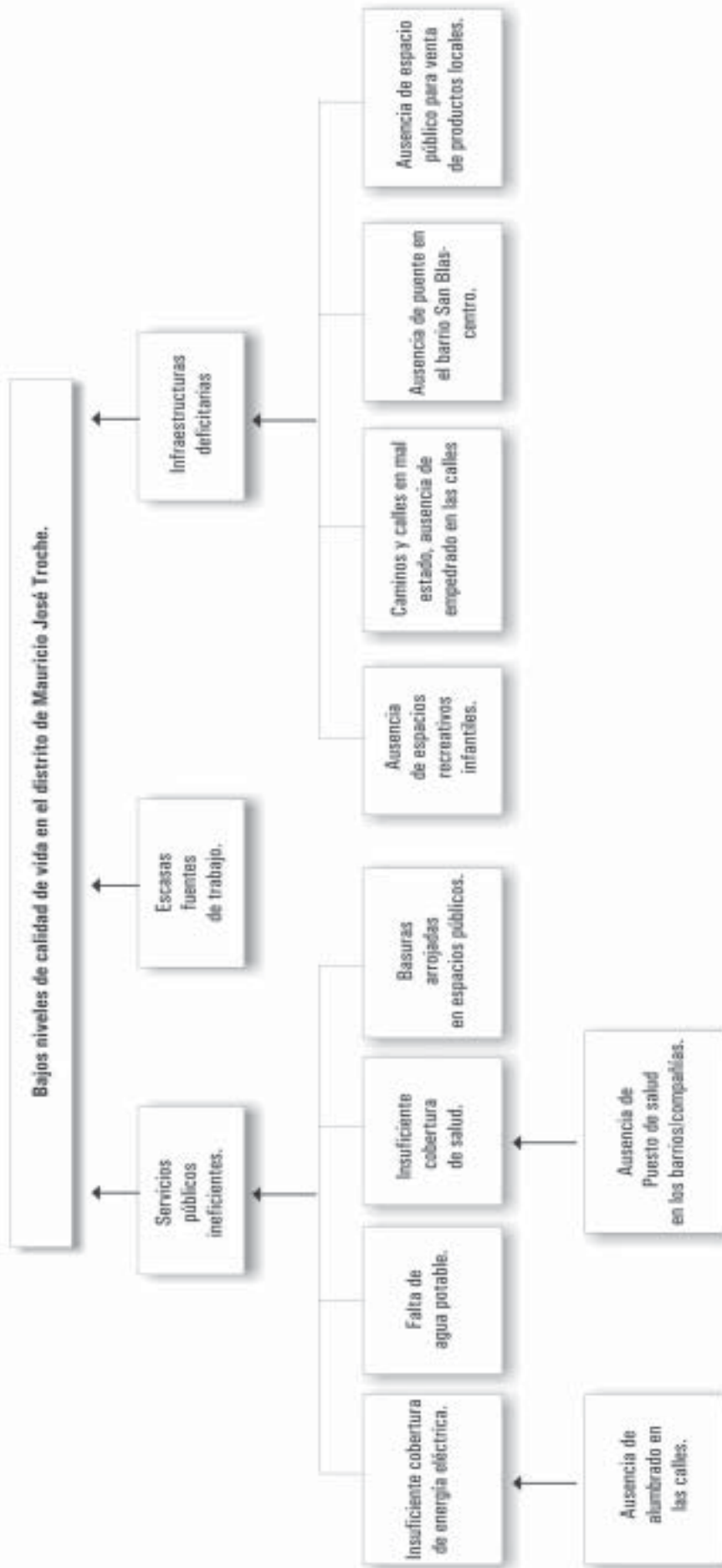
ÁRBOL DE PROBLEMAS DE EDUCACION

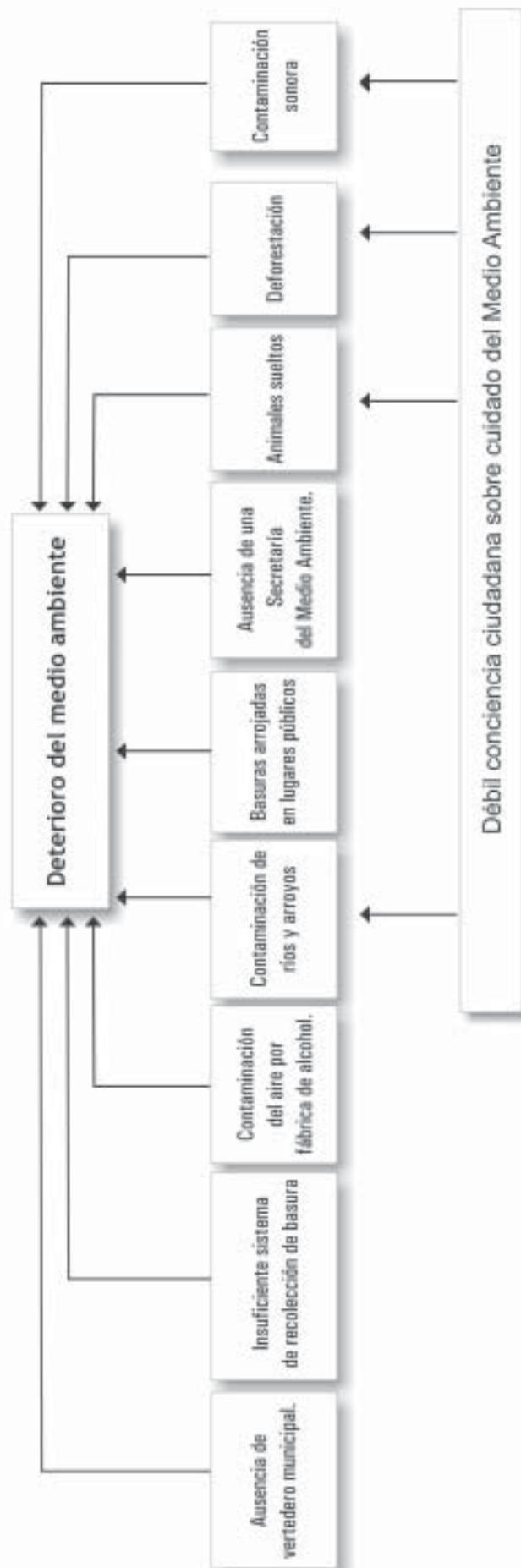


ÁRBOL DE PROBLEMAS DE SALUD



Otras necesidades detectadas por la ciudadanía







5. Plan de Acción Distrital

Para desarrollar el primer objetivo específico del Plan de Acción Distrital se ha considerado al Consejo de Desarrollo Social como el espacio de coordinación apropiado para desarrollar esta labor. Para ello se reunirá quincenalmente para ejercer las funciones de coordinación y monitoreo de acciones a ser implementadas.

Para desarrollar el segundo objetivo específico del Plan se han planteado diferentes programas que corresponden las áreas identificadas en el diagnóstico de necesidades distrital.

Cada programa estará liderado por la Institución de referencia. Así, el Programa de Educación estará bajo la coordinación de la Supervisión Pedagógica, el Programa de Salud por el Centro de Salud y los Programas de Medio Ambiente por las Organizaciones no Gubernamentales Cuerpo de Paz y la Parroquia Local.

Se realizarán evaluaciones periódicas, a partir de la elaboración de indicadores de ejecución a fin de medir los avances de su implementación.

Plan de Educación

Resultados	Actividades	Responsables	Tiempo
1. Fomentar la paternidad responsable	Crear Escuela para padres	Supervisión Pedagógica Escuelas Colegios Centro de Salud Iglesia Juzgado de Paz	Marzo 2010
2. Prevención del trabajo infantil	1.Exigir el funcionamiento de la CODENI 2.Implementar campaña sobre los Derechos de los niños/as	Instituciones Educativas Municipalidad. CODENI Juzgado de Paz Iglesia Programa SCREAM	Marzo a Nov 2010
3. Implementación de programas de desparasitación, fluorización y kits escolares	1. Coordinación con el Centro de Salud 2. Gestión de adquisición de pastillas antiparasitarias, fluor y kits escolares.3. Distribución periódica de pastillas antiparasitarias a escolares.4. Realizar charlas de prevención sobre la parasitosis	Centro de Salud Puestos de Salud Supervisión Escolar Escuelas y Colegios CODENI	
4. Implementación de Programa de nutrición escolar	1 Seguimiento del Proyecto de «Ñaikumby porave agua». 1.1. Coordinación con Escuelas Públicas 1.2. Propiciar siembra en las huertas. 1.3. Implementar Feria Hortícola Escolar y Distrital	Supervisión Escolar Escuelas	
5.Campaña de prevención del consumo de alcohol, embarazos en adolescentes y accidentes en moto	1. Charlas educativas para adolescentes sobre consumo de alcohol, embarazos, y accidentes en motos	Instituciones educativas Municipalidad Juzgado de Paz Codeni Centro de Salud	

Plan de Salud

Resultados	Actividades	Responsables	Tiempo
1. Establecimiento de un programa de asistencia social	1. Gestionar asistente social en el Centro de Salud.1. Gestionar la existencia de la Farmacia Social	Centro de Salud	Feb – Marzo 2010 Feb – Dic 2010
2. Establecimiento de un Programa de educación sanitaria a nivel distrital	1. Establecer cronograma de jornadas de desparasitación 2. Implementar campañas de vacunación, desparasitación y combate a la desnutrición	Centro de Salud y Centros educativos Centro de Salud y Centros Educativos	Feb 2010 Marzo a Octubre 2010
3. Implementar programa de formación social del adolescente	1. Calendarizar charlas educativas 2. Implementar charlas educativas a los adolescentes en escuelas y colegios públicos sobre diversas temáticas: alcoholismo, drogadicción, educación sexual, VIH Sida, entre otros. 3. Implementar servicio de Consejería para adolescentes con dificultades emocionales o conductuales.	Centro de Salud Centros Educativos Centro de Salud Centros Educativos Centro de Salud	Feb 2010 Marzo a Octubre 2010 Junio 2010

Plan de Medio Ambiente

Objetivos	Actividades	Responsables	Tiempo
1. Municipio mejor arborizado	• Gestionar adquisición de plantines.	Municipalidad	Febrero 2010
	• Arborizar plazas, centros recreativos, frente a fábrica, plaza Virgen del Huerto.	Cooperadoras escolares, Comisiones Vecinales Grupos juveniles	Abril a Junio de 2010
	• Gestionar protectores de plantines.	Municipalidad Consejo de Desarrollo	Marzo 2010
	• Establecer alianzas con Comisiones vecinales, cooperadoras escolares, jóvenes estudiantes para el cultivo y cuidado de las plantas.	Consejo de Desarrollo	Marzo 2010
	• Realizar proyectos educativos con niños y jóvenes.	Instituciones educativas	Abril a Octubre 2010
	• Realizar charlas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente.	Instituciones educativas Organizaciones ambientalistas	Abril – Octubre de 2010
2. Existencia de un sistema de recolección y tratamiento de basura	<p>1. Plantear necesidad a autoridades municipales. (Intendencia y Junta Municipal</p> <p>2. Exigir a la Municipalidad la implementación de proyectos relacionados al tratamiento de la basura.</p>		Febrero a diciembre 2010

Plan de Participación Ciudadana

Objetivos	Actividades	Responsables	Tiempo
1. Eventos de Rendición de cuentas implementado	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1. Organizar datos contables de la Municipalidad 2. 2. Presentar a la ciudadanía la Rendición de cuentas del gobierno municipal 	<p>Municipalidad (Intendencia)</p> <p>Municipalidad: Intendencia y Junta Municipal</p>	Enero a dic 2010 Agosto - Setiembre 2010
2. Audiencia Pública de Presupuesto implementada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar reconocimiento de Comisiones Vecinales 2010 2. Capacitación a Comisiones Vecinales sobre presentación de proyectos en APP 3. Convocatoria a Comisiones Vecinales para la APP 4. Evento de Audiencia Pública de Presupuesto 5. Aprobación de proyectos presentaos en APP 6. Elaborar Plan de Desembolso a Comisiones Vecinales 7. Ejecutar desembolso a Comisiones Vecinales 8. Realizar seguimiento a Comisiones Vecinales sobre proyectos aprobados 	<p>Municipalidad</p> <p>Municipalidad Consejo de Desarrollo Social</p> <p>Municipalidad</p> <p>Municipalidad y Consejo de Desarrollo Social</p> <p>Intendencia – Junta Municipal- Consejo de Desarrollo Social</p> <p>Municipalidad – Junta Municipal Consejo de desarrollo</p> <p>Municipalidad – Junta Municipal Consejo de desarrollo</p> <p>Municipalidad – Junta Municipal Consejo de desarrollo</p>	<p>Enero a dic 2010</p> <p>Agosto de 2010</p> <p>Agosto- Set 2010</p> <p>Set 2010</p> <p>Febrero 2010</p> <p>Marzo de 2010</p> <p>Marzo a Dic de 2010</p>

Plan de Participación Ciudadana

Objetivos	Actividades	Responsables	Tiempo
3. Comisiones Vecinales capacitadas en temas de interés comunal	3.1. Identificación de temas de interés comunal y ciudadanos interesados en recibir capacitación Identificación de capacitadores y elaboración de programa de formación implementar charlas de capacitación a Comisiones vecinales	Municipalidad Consejo de Desarrollo	Febrero a Nov de 2010

